



## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS - DOS MIL CATORCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **veinte de junio de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, MAURICIO CAMPOS HUEZO Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también el **SUBCOMISIONADO LUIS ROBERTO FLORES HIDALGO**, representante del Director General de la PNC. Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** y el consejero **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO**, quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE REINGRESO PRESENTADA POR** [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED]. 2. SOLICITUD PRESENTADA POR [REDACTED] | [REDACTED]

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]. 3. SOLICITUD REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PARA NOMBRAR COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EQUIPOS DE SUPERVISIÓN. 4. REVISIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL NIVEL BÁSICO, ACTUALIZADOS A LA COYUNTURA. (PROPUESTA DEL [REDACTED] [REDACTED]). 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

**QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE REINGRESO PRESENTADA POR**

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED] Por tanto el Consejo Académico por unanimidad

ACUERDA: Autorizar el ingreso [REDACTED]

[REDACTED]

**2. SOLICITUD PRESENTADA POR [REDACTED]**

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]



[REDACTED]

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico apoyó la propuesta del Presidente del mismo, por tanto, por unanimidad

**ACUERDA: A.** Informar al alumno [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] 1. La atribución legal del ente colegiado se encuentra establecida en el artículo doce literal b) de la Ley Orgánica de la ANSP, en el sentido de que es el único que puede aprobar los planes de estudios de los cursos que imparte la Academia, no existiendo ninguna restricción. [REDACTED]

[REDACTED] 2. En cuanto al argumento del peticionario de que los seis meses de práctica no le son aplicables porque dicha disposición es parte de la Ley de la Carrera Policial [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es en función beneficiosa para el  
peticionario ya que es el tiempo mínimo que el legislador considera adecuado [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] B. Ratificar el acuerdo tomado en sesión  
del Consejo Académico [REDACTED] en consecuencia el alumno deberá realizar un  
periodo de entrenamiento en el servicio equivalente a seis meses. C. Se comunica de nuevo al petionario que si su  
deseo es que se le haga valer literalmente el acuerdo establecido en el año dos mil once, perfectamente puede  
presentar su desistimiento voluntario al curso en el que actualmente se encuentra participando [REDACTED]

### [REDACTED] 3. SOLICITUD

**REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PARA NOMBRAR COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EQUIPOS DE SUPERVISIÓN.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, quien informó que durante el periodo comprendido del catorce al treinta de julio de dos mil catorce, se llevarán a cabo las prácticas policiales del II Curso de Ascenso de Sargento con Título Universitario a la categoría de Subinspector, por lo que presentó una propuesta de los integrantes de la Comisión de Valoración de las prácticas policiales, así como de los equipos de supervisión a fin de que este ente colegiado realice el respectivo nombramiento. Además, de aprobar la propuesta, se deberá enviar un oficio al [REDACTED] para que, de igual manera, la corporación policial proceda al nombramiento del personal que conformará dicha comisión. La licenciada [REDACTED] propuso al siguiente persona como integrantes de la comisión: [REDACTED]

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] luego de las respectivas  
valoraciones, por unanimidad **ACUERDA:** 1. Nombrar a: [REDACTED]  
[REDACTED] para que integren la



Comisión de Valoración de las prácticas policiales que realizarán los participantes del II Curso de Ascenso de Sargento con Título Universitario a la categoría de Subinspector. 2. Nombrar a: [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] para que integren los equipos de supervisión de las mencionadas prácticas [REDACTED]. **4. REVISIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL NIVEL BÁSICO, ACTUALIZADOS A LA COYUNTURA. (PROPUESTA DEL CONSEJERO**

[REDACTED]). El Consejo Académico recibió a la licenciada [REDACTED], Jefa de la División de Estudios, al [REDACTED], Jefe del Departamento de Formación Inicial y al [REDACTED] docente del área de formación jurídica. El consejero [REDACTED]

Art. 19,  
literales  
d) y e)  
LAIP

[REDACTED] inició su participación con la presentación del informe ejecutivo sobre el plan de estudios a cargo del Departamento de Formación Inicial, el cual contiene tres aspectos fundamentales: [REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico solicitó que a este cuadro sea incorporada otra columna que detalle la duración, inicio y finalización de la actividad. El consejero [REDACTED] solicitó se informara sobre los temas que se imparten en la asignatura de Realidad Nacional, el [REDACTED] presentó el descriptor del Submódulo de dicha asignatura, el cual contiene aspectos generales, elementos de competencia esperados, conocimientos previos y la metodología de formación de los elementos de competencia. El consejero [REDACTED]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

[REDACTED] El Presidente del ente colegiado propuso, que por cuestiones de tiempo, se retome esta revisión en la próxima sesión, la cual se desarrollará en etapas, iniciando la misma con la presentación de los descriptores de sub módulos y posteriormente la realización de visitas in situ. El Consejo Académico avaló la propuesta, por lo que por unanimidad **ACUERDA:** Retomar en la próxima sesión, la revisión de los descriptores de los sub módulos desarrollados en la categoría de Agente del Nivel Básico. **5.**

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1 Condolencias a consejera.** Expresó las condolencias a la consejera [REDACTED] [REDACTED] se disculpó por no haber podido acompañarla, pero que en nombre de la institución se publicaron dos esquelas en el Diario Co Latino y La Prensa Gráfica. **5.2 Fallecimiento madre de Subdirector Ejecutivo.** Informó que lamentablemente el lunes quince de junio de dos mil catorce, falleció [REDACTED]; una delegación de la Academia fue enviada para acompañarlo en el entierro, el cual se llevó a cabo en [REDACTED]. **5.3 Visita de**

Art. 19,  
literal d),  
LAIP

**Subsecretario de Seguridad y Territorial, Ministerio de Justicia de Santa Fe, Argentina.** Informó que el [REDACTED] [REDACTED] ha manifestado su interés de viajar a nuestro país, [REDACTED]

Art. 19,  
literales  
g) y d)

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] **5.4 Entrevistas medios de comunicación.** Se concretaron varias entrevistas a medios de comunicación para informar sobre el quehacer institucional, así, el viernes trece de junio asistió a las seis y media de la mañana a la Radio [REDACTED]; el sábado catorce de junio de siete y media a diez de la noche, en un programa de entrevista en directo que conduce [REDACTED] se transmite hacia territorio estadounidense para todos los salvadoreños residentes en ese país. Se tuvo bastante participación de nuestros compatriotas y se realizaron intercambios de opiniones. También, el domingo quince de junio brindó una entrevista en [REDACTED], haciéndose acompañar [REDACTED]. Y este día a las siete de la mañana atendió otra entrevista, vía telefónica, a un periodista de [REDACTED]. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Art. 19,  
literal d),  
LAIP



*[Handwritten signature]*  
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Mauricio Campos Huevo

Dr. Oscar Antonio Fernández

Subcomisionado Luis Roberto Flores Hidalgo